



SEÑOR COMERCIANTE, RECUERDE QUE ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA EPIDEMIA DE COVID 19 USTED DEBE ASUMIR MEDIDAS PREVENTIVAS EN PRO DE SU BIENESTAR Y EL DE LA COMUNIDAD, POR LO TANTO, USTED ES RESPONSABLE DE:

1. Garantizar el lavado de manos frecuente de sus colaboradores
2. Aplicar las medidas de distanciamiento social: Conservar una distancia mínimo dos metros entre una persona y otra, cumplir con el pico y cedula, con los horarios de atención a usuarios y los horarios de cargue y descargue.
3. Utilizar permanentemente tapabocas en buen estado, exigir el uso a sus trabajadores y abstenerse de prestar sus servicios a usuarios que no utilicen.
4. Realizar el lavado y desinfección del puesto de trabajo antes y después de cada jornada de trabajo.
5. Garantizar el manejo y disposición de residuos y basura que se producen como resultado de su actividad económica.
6. Asegurar que su proveedor (transportador, conductor, agricultor u otro) cumpla con los lineamientos de bioseguridad y de limpieza y desinfección del vehículo.
7. Tener un registro de la información básica de sus colaboradores y proveedores (nombre, teléfono, lugar y dirección de residencia, edad, EPS, enfermedades previas).
8. Usted debe llevar un registro diario de su salud y la de sus colaboradores, tomar la temperatura e indagar sobre síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, malestar general, dolor de cabeza entre otros en cada jornada de trabajo, **¡si presenta estos síntomas por favor quedarse en casa!** e informar inmediatamente a las líneas de atención (2) 620 68 19 o al equipo de mercadeo 3227115054.

¡¡RECUERDE...LA PREVENCION ESTA EN SUS MANOS!!

Atentamente,

LA ADMINISTRACIÓN